

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Cartagena, 19 de septiembre de 2024

Oficio No. 227

Señores,

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena. -

Asunto: Solicitud de pieza procesal -

TIPO DE TRÁMITE: SOLICITUD DE CONVERSIÓN
DEMANDANTE/ACCIONANTE: [ANGEL ESPINOSA MARQUEZ](#) C.C. NO. [73351392](#)
DEMANDADO/ACCIONADO: [YARA COLOMBIA S A NIT 8600063335](#)
RADICADO NO. 130013105007-2020-00040-0000

Por medio del presente, me permito comunicarle que este despacho, en proveído de data 28 de agosto del 2024, resolvió oficiarle en los siguientes términos:

“Adicionalmente, de conformidad con el artículo 54 del CPL en concordancia con el artículo 174 del CGP, se requiere al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena para que traslade con destino al proceso de la referencia copia de la práctica de inspección judicial efectuada dentro del proceso 13001310500120190018600.”

Sírvase proceder de conformidad con lo a usted ordenado y solicitado

Cordialmente,

OSVALDO R. ORTEGA BELEÑO. -
SECRETARIO. -

Firmado Por:
Oswaldo Renufo Ortega Beleño
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 07
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6154be1a48528082406ef24108c01a0fb7579cfb05b5c7255c9e55f36f3ce0d1**

Documento generado en 19/09/2024 05:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>